UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Perfeccionamiento de Doctores 2017

06/11/2017

Plan propio

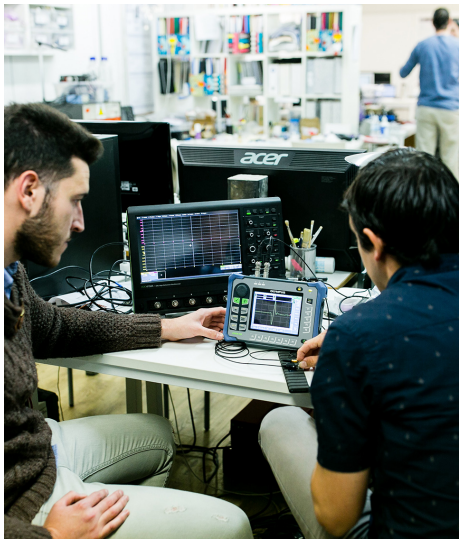

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Programa de Perfeccionamiento de Doctoresdel Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017

Con este programa se pretende facilitar a losinvestigadores su perfeccionamiento postdoctoral, mediante la financiación deestancias en universidades o centros de investigación en el extranjero.

- LINK: Normativa y solicitud del programa -> /planpropio/2017/p8

Plazo de solicitud: del 8 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2017

- CONVOCATORIA 2017 - BAREMO aprobado en Comisión de Investigación de 18 de Octubre de 2017

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

● Estar en posesión del título de Doctor

● Haber completado su etapa de formación predoctoral como beneficiarios de programas oficiales de formación de personal investigador o como becarios homologados adscritos a un Departamento de la Universidad de Granada. Las becas y contratos predoctorales deberán haber tenido una duración mínima de cuatro años y haber sido disfrutados íntegramente, así como haber concluido con posterioridad al 31 de marzo de 2015. En el caso de haber obtenido el título de doctor antes de finalizar los 4 años de contrato predoctoral, no será obligatorio el disfrute íntegro del mismo.

● No haber cursado estudios con anterioridad en el centro de destino para el que solicitan la ayuda.

● Haber solicitado las ayudas de Juan de la Cierva Formación o en su defecto, presentar el compromiso de solicitarlas en la primera convocatoria inmediatamente posterior a esta solicitud al Plan Propio.

Copyright© 2025 Universidad de Granada